



RESOLUCION DIRECTORAL N° 047-2020-INEI/OTA

Lima, 02 de marzo de 2020

VISTO:

El Informe N°007-2020-INEI/OTA-OEPER-BS de la Unidad de Bienestar Social y el Informe N°052-2020-INEI/OTA-OEPER de la Oficina Ejecutiva de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, es el organismo público rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de producir y difundir información estadística oficial que el país necesita con calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos del sector público y de la comunidad en general;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleado Público", dispone que la administración pública a través de sus entidades debe diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e iniciativas dirigidas a los empleados y su familia;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", en el numeral 6.1.7 regula que el subsistema de gestión de las relaciones humanas y sociales, comprenden las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra, entre otros, el de "Bienestar Social" y "Clima Organizacional";

Que, en este contexto, la Unidad de Bienestar Social, con la finalidad de desarrollar acciones de motivación, estímulo y promoción orientadas a mejorar los niveles de vida de los servidores civiles y sus familiares, presenta el proyecto de Plan de Bienestar Social – 2020, que contempla las siguientes áreas: i) Recreativa, Deportiva y Cultural; ii) Social y iii) Promoción y Prevención de la Salud. Asimismo, comprende actividades complementarias a realizarse durante el ejercicio presupuestal 2020, donde participan los servidores civiles, sus familiares y pensionistas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI;

Que, el artículo 39, literal f) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Estadística e Informática aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, señala como funciones de la Oficina Ejecutiva de Personal: "Promover, implementar y ejecutar los programas de Bienestar Social";

Que, con Informe N° 052-2020-INEI/OTA-OEPER de fecha 27.02.2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal solicita la aprobación del Plan de Actividades de Bienestar Social del INEI - 2020, el cual, es un documento de gestión, que tiene por finalidad desarrollar acciones de motivación, estímulo y promoción; orientadas a mejorar los niveles de vida de los servidores del INEI y sus familiares;

Que, de lo expuesto, corresponde aprobar el Plan de Actividades de Bienestar Social del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - 2020;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Personal y de la Unidad de Bienestar Social;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal c), del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan de Actividades de Bienestar Social del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI - 2020, que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Actividades de Bienestar Social del INEI - 2020.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal del Instituto Nacional de Estadística e Informática (www.inei.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



NÓRBIL VALDERRAMA DÍAZ
Director Técnico
Oficina Técnica de Administración

PROGRAMA PLAN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL - 2020

TRABAJADORES DEL INEI



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - 2020

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de toda institución pública, es generar condiciones que hagan posible un desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos y hacia ello se deberán orientar las actividades de bienestar social.

En consecuencia, es obligación de toda entidad liderar actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, asimismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e identificación con el Instituto Nacional de Estadística e informática –INEI.

La gestión del proceso de Bienestar Social de la Oficina Ejecutiva de Personal propone el Plan Anual de Actividades de Bienestar Social del INEI-2020, con la finalidad de desarrollar actividades que de una u otra manera proporcionen un clima laboral adecuado, proyectado hacia un cambio organizacional y un aprendizaje y mejoramiento continuo en la gestión que realiza el INEI y practicantes.

Asimismo, el plan de actividades de la Unidad de Bienestar Social, constituye un instrumento de gestión que define los objetivos y metas a realizar en el presente año, con el propósito de mejorar el bienestar de los servidores y sus familiares directos, pensionistas del INEI.

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL.-

Constituir un ente impulsor y participativo del desarrollo y bienestar del servidor que contribuye al logro de sus metas y objetivos a través de un análisis constructivo de su entorno personal, laboral, social y familiar.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL.-

- Planificar, promover programas de desarrollo humano, para lograr un equilibrio entre la vida personal y laboral de los servidores del INEI y sus familiares directos con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida, lo que repercutirá en un mejor desempeño laboral y de productividad, así como en el bienestar del servidor.
- Lograr un cambio cultural y social de los servidores del INEI, que les permita alcanzar con mayor facilidad sus objetivos individuales, dirigir sus propios esfuerzos hacia objetivos comunes de bienestar y armonía laboral.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

II. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Legislativo N° 604 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, constituyéndose como un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión, dependiente del Presidencia del Consejo de Ministros, además es un organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de normar, planear dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadística oficiales del país.

El Plan Anual de Bienestar Social del INEI -2020 busca alternativas viables de solución a las necesidades actuales, mediante el desarrollo de programas permanentes y dinámicos, que lleve a mantener las condiciones de vida y salud de todos los servidores y lograr un mejor nivel de bienestar y eficiencia en su puesto de trabajo.

III. FUNDAMENTACIÓN

El recurso humano es la base de toda organización y por ende la gestión de Bienestar Social, la cual se plasma en el presente Plan de Actividades de la Unidad de Bienestar Social, para el ejercicio 2020 dirigido a los servidores y sus familiares, promoviendo un ambiente de clima laboral saludable.

Es un instrumento de gestión que define los objetivos y metas a llevarse a cabo en el presente año, de acuerdo a las políticas de bienestar de personal, de acuerdo a ley y fijadas por la Alta Dirección, a través de diferentes actividades dirigidas a los trabajadores activos y pensionistas del INEI, elevando los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia y oportunidad; logrando que se sientan identificados plenamente con la institución.

Por tal motivo, las actividades de Bienestar Social, están orientadas a crear condiciones de bienestar, buscando el desarrollo de los servidores a través de un proceso de integración, mejoramiento de su salud física, mental y actividades sociales.

El servicio social, en el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima laboral positivo para el crecimiento institucional, propiciando el desarrollo de relaciones humanas armoniosas, como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos. En este proceso no puede dejarse de lado al motor de la persona-colaborador que es su "familia", por tal razón no se puede obviar su participación en toda acción de promoción integral del ser humano.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

inform@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

El PERÚ PRIMERO

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones y su Reglamento. Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carreta Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 604, creación del Instituto Nacional de Estadística e informática.
- Ley N° 28175 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios y su Reglamento,
- Ley 28542 Ley de Fortalecimiento de la Familia,
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. **Ley N° 26790**
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

V. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.-

- **Objetivo General:**

El objetivo del presente plan es optimizar las condiciones de bienestar al interior del INEI, contribuyendo a la cultura organizacional y mejorar el clima laboral, contando con colaboradores plenamente identificados e integrados con la institución

- **Objetivo Específicos**

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y su familia, fomentando espacios de reconocimiento, esparcimiento e integración familiar el desarrollo integral y bienestar de estilos de vida saludables, programas preventivos de salud, recreativos, sociales, culturales, educativos, actividades deportivas que repercutirán favorablemente en su desempeño personal, laboral, familiar y el fortalecimiento institucional

Contribuir a lograr su realización como personas y como servidores en el desempeño de las funciones públicas dentro del INEI.

VI. ALCANCE

Dirigido a todos los trabajadores, pensionistas del INEI.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

inei.gob.pe

Av. Bolívar 650, Jesús María / Lima-Perú

0040 / 652 0000

infoinei@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se adjunta cronograma de actividades en el anexo I

VIII. RECURSOS

Para ejecutar el Plan Anual de Bienestar Social del INEI-2020, es necesario contar con los siguientes recursos:

Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados liderados por el equipo de bienestar social y por la Oficina Ejecutiva de Personal.

Recursos Materiales

Están referidos a los recursos para poder ejecutar las actividades propuestas, las mismas que forman parte del presente Plan Anual de Actividades de Bienestar Social del INEI, para el año 2020.

IX. PRESUPUESTO

La implementación del Plan Anual de Bienestar Social del INEI 2020, comprende actividades que son financiadas con recursos económicos del INEI y otras actividades gratuitas, lo que se detalla en el anexo II, en el que se especifica el presupuesto que requiere la Oficina Ejecutiva de Personal para implementar las actividades propuestas, cuya ejecución estará supeditada a la disponibilidad presupuestal que se apruebe de ser el caso.

X. EVALUACION

Se efectuará un seguimiento permanente del presente plan a fin de implementar mejoras y continuar reforzando lo positivo de dichas actividades. Asimismo, al final del ejercicio 2020 se elaborará el informe del cumplimiento del presente plan.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima - Perú

203 2640 / 657 0000

info@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 1**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR
SOCIAL 2020****I.- SERVICIO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

OBJETIVOS:	Proponer e impulsar y contribuir en los procesos de desarrollo social, económico, familiar y laboral de los trabajadores del INEI. Contribuir al bienestar y salud laboral de los servidores del INEI.
ACTIVIDADES:	<u>Atención de casos sociales</u> • Brindar orientación y consejería al trabajador y su familia. • Promover la participación del trabajador y familia en la solución de sus problemas. • Facilitar acciones en beneficio del trabajador y su familia. • Promover la integración familiar. • Velar por los derechos del trabajador y su familia. • Promover responsabilidad en el trabajador frente a su familia y lograr el bienestar, a través de los programas y servicios que brinda la institución de acuerdo a ley.
ALCANCES:	Trabajadores del INEI, sus familiares directos y pensionistas.
PLAZOS:	Enero – diciembre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.
JUSTIFICACION:	La atención social Individual reviste singular importancia porque permite individualizar la problemática de cada trabajador y su familia para realizar una labor social acorde a ello, generando cambios que mejoren el entorno familiar y laboral.
ESTRATEGIA:	La unidad de Bienestar Social utiliza instrumentos técnicos de gestión como son la entrevista, visitas domiciliarias, gestiones y otros que permitan visualizar en forma independiente la problemática de cada trabajador y su familia para de acuerdo a ello, tomar acciones, cuya labor es confidencial y reservada. Realizar visitas domiciliarias a los cesantes mayores de 80 años, que se encuentran imposibilitados de trasladarse a la institución y que soliciten apoyo.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzon 658, Jesús María / Lima-Perú

201 2640 / 652 0000

info@inei.gob.pe

BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

II.- PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

1.- SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR

OBJETIVOS:	Brindar atención de salud oportuna y de calidad a los trabajadores bajo Decreto Legislativo 276 y sus familiares directos a través de la Póliza de Seguros de Asistencia Médica Familiar que brinda la aseguradora anualmente según detalle
ACTIVIDADES:	• Coordinación y orientación a los beneficiarios en forma permanente. • Inscripciones altas y bajas de asegurados. • Coordinación con la Cía. de Seguros, cartas de garantía, hospitalizaciones, exámenes especiales. • Coordinación con clínicas y centros médicos afiliados al servicio de seguro médico familiar en Lima y provincias. • Reembolsos por atenciones médicas particulares y sepelios, • Administración y gestión de la distribución por metas para el compromiso de pago, en forma mensual.
ALCANCES:	Trabajadores y sus familiares directos.
PLAZOS:	Enero- diciembre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI

2.- SEGURO SOCIAL DE SALUD (EsSALUD)

OBJETIVOS:	Seguro Regular de EsSalud es el seguro al cual se encuentran afiliados obligatoriamente todos los trabajadores activos que laboran bajo relación de dependencia y pensionistas.
ACTIVIDADES:	• Gestión de subsidios: Enfermedad, Maternidad, Lactancia y Sepelio. • Gestionar procesos de filiación y trámites para el acceso a los servicios de seguridad social en salud y pensiones al trabajador y sus derechohabientes. • Inscripción de derechohabientes. • Inscripciones de asegurados. trabajadores D. Ley 276, trabajadores CAS y pensionistas del INEI 20530. • Adscripción departamental. • Inscripción para +VIDA Seguro de Accidentes. • Orientación para canjes de certificados médicos particulares por el • Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo - CITT • certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo -CITT
ALCANCES:	Trabajadores y sus familiares directos.
PLAZOS:	Enero- diciembre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

III.- PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVOS:	Sensibilizar, informar y fomentar una cultura de prevención y detectar oportunamente enfermedades en los trabajadores del INEI, a través de despistaje y charlas educativas
ACTIVIDADES:	• Chequeo Médico Preventivo, Anual a través de Clínica de Prevención Larco de EsSALUD. • Despistaje Visual se realiza convenios para la adquisición de monturas y cristales con clínicas afiliadas autofinanciados por el trabajador. • Inmunología. - Vacunación de la Influenza, Tétano y Hepatitis "B". • Despistaje de Cáncer Ginecológico y de Mamas, y despistaje de cáncer de próstata – Liga Peruana de Lucha Contra el Cáncer. • Despistaje de Estrés y Nutrición. • Despistaje de Riesgo Coronario. • Charla preventiva de Cáncer de Colon en coordinación con la clínica de apoyo. • Programa de Asistencia Médica Familiar (VIVA SALUD MAPFRE), a través de un convenio dirigido a los hijos que son excluidos del seguro médico del INEI por mayoría de edad es autofinanciado a través de descuento por panilla de pagos. • Charlas de Hábitos Saludables. • Charlas para la prevención y tratamiento de la enfermedad del Alzheimer y otras demencias. • Fortalecimiento de la familia. • Oncológicas, de seguros de vida y de accidentes. • Otros programas de salud.
ALCANCES:	Trabajadores y sus familiares directos.
PLAZOS:	Enero- diciembre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

info@inei.gob.pe**BICENTENARIO
PERÚ 2021****EL PERÚ PRIMERO**

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TRABAJADOR

OBJETIVOS:	Promover actividades de bienestar con la finalidad de contribuir a la economía familiar, y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del trabajador del INEI • Asignar a los servidores del D.L. 276 los Uniformes de Verano e invierno • Otorgar a los servidores de la D.L. 276, indumentaria para las actividades de apoyo técnico especializado
ACTIVIDADES:	a) Campaña Escolar se realiza en coordinación con diferentes empresas comerciales para la suscripción de convenios para beneficiar a los trabajadores en la adquisición de útiles escolares a los mejores precios del mercado. Disponibilidad de descuentos y créditos con empresas proveedoras de útiles escolares autofinanciado por el trabajador. b) Programa de uniformes de verano e Invierno 2020 a que facilite a sus colaboradores, su identificación y la buena imagen institucional. c) Condolencias póstumas, acciones tendientes a brindar apoyo por motivo de fallecimiento del trabajador y de sus familiares directos, y la entrega de arreglo floral por parte del INEI. d) Canasta de Víveres IPC (reparto semanal) dirigidos a los trabajadores D.L. 276 (nivel de técnicos y profesionales). e) Programa de otorgamiento de indumentaria a los trabajadores de la D.L. 276, para las actividades de apoyo técnico especializado (zapatillas, pantalón, casaca y otros). f) Servicio de Lactarios (D.S. 009 –2006-MIMDES), es un ambiente apropiado implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna dirigidas a las trabajadoras del INEI, durante el horario de trabajo. g) Programa en el proceso de cese y jubilación de los servidores que cesan por la labor cumplida al servicio y/o límite de edad, en la Administración Pública h) Módulos de orientación e información sobre educación, salud, recreación y vivienda, sistema de Pensiones ONP, AFP
ALCANCES:	Trabajadores y sus familiares directos.
PLAZOS:	Enero- diciembre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

IV. 1 PROGRAMA DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO 2020

OBJETIVOS:	Asignar a los servidores nombrados y contratados del Decreto Legislativo N° 276 el uniforme de verano e invierno, que facilite su identificación y la buena imagen institucional.
ACTIVIDADES:	• Confección del uniforme Institucional para las temporadas de verano e invierno 2020. • Contratación del servicio de elaboración de especificaciones técnicas de uniforme institucional.
ALCANCES:	Servidores nombrados y contratados del Decreto Legislativo N° 276.
PLAZOS:	Febrero : Uniforme de verano 2020 Mayo: Uniforme de invierno 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI

IV. 2 PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE INDUMENTARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

OBJETIVOS:	Brindar condiciones de trabajo a los trabajadores que realizan actividades de apoyo técnico especializado para las DDNN/TT que efectúan trabajos de investigación estadística para la toma de decisiones.
ACTIVIDADES:	Asignar al personal nombrado y contratado del D.L. 276 de la indumentaria necesaria (pantalón, casacas, zapatillas y otros) para las actividades de apoyo técnico especializado de las actividades estadísticas.
ALCANCES:	Servidores nombrados y contratados del Decreto Legislativo N° 276.
PLAZOS:	Agosto – octubre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI

IV.3 PROGRAMA EN EL PROCESO DE CESE Y JUBILACION DE LOS SERVIDORES

OBJETIVOS:	• Orientación al servidor que cesa en los diferentes Regímenes en los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley. • Reconocimiento y homenaje.
ACTIVIDADES:	• Homenaje a la trayectoria laboral del trabajador en la administración Pública del D.L 276 y del D. Ley 20530. • CAFAE: otorga un incentivo económico. • Diploma de Honor. • Pergamino Recordatorio por la labor cumplida.
ALCANCES:	Servidores nombrados de D.L 276 y de D. Ley 20530
PLAZOS:	Enero- diciembre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

V.- PROGRAMAS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

OBJETIVOS:	La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Organizar competencias deportivas y culturales, las cuales se llevarán a cabo dentro y fuera de las instalaciones. Brindar a los trabajadores momentos de esparcimiento, para compartir con sus familiares directos fomentando la comunicación e integración familiar a través de los paseos y de turismo
ACTIVIDADES:	1. Paseos de verano - Integración de trabajadores y sus familiares directos. 2. Paseos de turismo interno a los trabajadores. 3. I Primer Campeonato de Integración Deportiva y Cultural dirigido a los trabajadores del INEI. 4. II Segundo Campeonato de Integración en las diferentes disciplinas Deportivas. 5. Taller de impostación de la voz (formación de coros). 6. Taller de danzas. 7. Otros.
ALCANCES:	A todos los Trabajadores D. Ley 276, D. Legislativo 1057 "Contrato Administrativos de Servicios" y sus familiares directos.
PLAZOS:	Enero-diciembre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garza n° 858, Jesús Alana / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

info@inei.gob.pe

BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROGRAMA RECREATIVO E INTEGRACION

V-1 PASEO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

OBJETIVOS:	Brindar a los trabajadores momentos de esparcimiento para compartir con sus familiares directos fomentando la comunicación e integración familiar. Optimizar la salud laboral y de confraternidad entre los trabajadores del INEI incentivando el turismo Nacional.
ACTIVIDADES:	Ejecución de 03 paseos de verano 2020, dirigidos a los trabajadores del INEI y sus familiares.
ALCANCES:	Trabajadores y sus familiares directos
PLAZOS:	Febrero- abril 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI

V.2 PASEO TURÍSTICO DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS:	Optimizar la salud laboral y de confraternidad entre los trabajadores del INEI incentivando el turismo nacional.
ACTIVIDADES:	Ejecución del paseo turístico 2020, que se realizara en dos etapas, dirigido a los trabajadores del INEI
ALCANCES:	Marzo a noviembre 2019
PLAZOS:	Febrero- abril 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

www.inei.gob.pe

Av. Grau, Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gob.pe

**BICENTENARIO
PERÚ 2021****EL PERÚ PRIMERO**

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROGRAMA DEPORTIVO Y CULTURAL

V 3.- I CAMPEONATO DEPORTIVO E INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL DEPORTE

OBJETIVOS:	Confraternizar y fomentar la camaradería entre los trabajadores mejorando a través del deporte el estado de salud y calidad de vida de los trabajadores.
ACTIVIDADES:	• Campeonato de fútbol para varones y damas. Disciplinas Libre, Master y Súper Master y Damas. • Campeonato de vóley damas. • Mini Maratón 2K para varones y damas. • Campeonato de ajedrez. • Otros juegos tradicionales.
ALCANCES:	Trabajadores del INEI
PLAZOS:	Abril del 2020, según cronograma aprobado.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

V.4 II CAMPEONATO DEPORTIVO: VALORIZANDO LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL DEPORTE

OBJETIVOS:	Confraternizar y fomentar la camaradería entre los trabajadores, mejorando a través del deporte el estado de salud y la calidad de vida de los trabajadores.
ACTIVIDADES:	Campeonato de fútbol para varones y damas. Disciplinas Libre, Master y Súper Master y Damas.
ALCANCES:	Trabajadores del INEI.
PLAZOS :	Setiembre y octubre 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

informa@inei.gob.pe

**BICENTENARIO
PERÚ 2021****EL PERÚ PRIMERO**

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VI.- PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN Y CULTURA ORGANIZACIONAL

OBJETIVOS:	Confraternizar y fomentar la mística del trabajador con la Institución. Se busca crear una cultura de pertenencias del colaborador a la organización, mediante espacios que fomenten la integración y motivación.
ACTIVIDADES:	• Día de la Secretaria. • Aniversario institucional. • Día de la Madre. • Día del Padre. • Identidad Nacional y Patriótica, inculcado nuestros valores patrióticos. • Programa de Navidad- Actividad Lúdico Formativa dirigida a los hijos de los trabajadores del INEI. • Concurso de Nacimientos y Coros Villancicos Navideños entre las DD/NN/TT. • Taller motivacional de Navidad para pensionistas del INEI. • Promoción de eventos culturales, teatros, circos, etc • Coordinación con empresas promotoras de Espectáculos para realizar convenios para descuentos por planilla la adquisición de entradas a los diferentes espectáculos, Teatros, Circos, parque de diversiones: entrega de pases con descuentos • Actividades de apoyo social a la colectividad, colectas públicas etc.
ALCANCES:	Trabajadores del INEI, pensionistas.
PLAZOS:	Abril – Diciembre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gob.pe**BICENTENARIO
PERÚ 2021****EL PERÚ PRIMERO**

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VI.1 TALLER MOTIVACIONAL: ATENCIÓN DEL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO SECRETARIAS

OBJETIVOS:	Facilitar el auto reconocimiento de las secretarias, sus fortalezas y oportunidades, a fin de ofrecer un mejor servicio al cliente interno y externo.
ACTIVIDADES:	Taller Motivacional Atención del servicio al cliente interno y externo para secretarias.
ALCANCES:	100 aproximadamente.
PLAZOS:	24 de abril 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

VI.2 TALLER DE GÉNERO : EL ROL DE LA MUJER TRABAJADORA Y SU ROL CON EL ESTADO

OBJETIVOS:	Reconocer el Rol de la mujer como madre trabajadora.
ACTIVIDADES:	• Taller de Genero "El rol de la mujer trabajadora como madre y su rol con el estado • Coffee Break.
ALCANCES:	420 trabajadoras en sede central (aproximadamente).
PLAZOS:	07 Mayo 2020.
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

VI.3 TALLER : DERECHO Y OBLIGACIONES DEL PADRE Y SU ROL EN LA SOCIEDAD PERUANA

OBJETIVOS:	Reconocer la labor del trabajador como padre en la formación de sus hijos figura protagónica en el logro del bienestar de la familia.
ACTIVIDADES:	Taller "Derechos y Obligaciones del padre y su rol en la sociedad peruana.
ALCANCES:	310 trabajadores sede central aproximada.
PLAZOS:	19 Junio 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VI.4 TALLER: MOTIVACIONAL: IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y REENCUENTRO CON LOS PENSIONISTAS DEL INEI

OBJETIVOS:	Fortalecer la identificación institucional con los pensionistas del INEI.
ACTIVIDADES:	Taller: Fortalecimiento institucional para los pensionistas de INEI.
ALCANCES:	120 pensionistas Sede Central.
PLAZOS:	Diciembre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

VI.5 TALLER : FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA ACTIVIDAD LÚDICO FORMATIVA PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVOS:	Fortalecimiento de los lazos familiares entre los colaboradores a fin de lograr identificación, en el marco de la Ley N° 28542 Ley del Fortalecimiento de la familia y el trabajador con la institución.
ACTIVIDADES:	Actividad Lúdico Formativa hijos de los trabajadores del INEI.
ALCANCES:	340 Hijos de los trabajadores del INEI.
PLAZOS:	Diciembre 2020
RECURSOS:	Presupuesto del INEI.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**www.inei.gov.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gov.pe**BICENTENARIO
PERÚ 2021****EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática"Decenio de la Igualdad y Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS-2020			
		PERIODO	TOTAL S/.
1.- Programa de Seguro Medico Familiar		ENE-DIC	3,522,024.00
2.- Programa de Uniformes:	Verano 2020 Invierno 2020	FEB-ABR MAY-JUL	330,960.00 639,040.00
3.- Elaboración de las especificaciones Técnicas de uniformes de verano y de invierno 2020		ENE-DIC	6,000.00
4.- Programa de otorgamiento de Indumentaria para las actividades de apoyo tecnico especializado (zapatillas, pantalon, casaca y otros)		AGO-OCT	132,330.00
5.- Paseos Familiares y de Turismo Interno 03 Paseos ,300 Participantes por Paseo Movilidad Refrigerio 1er Paseo Turístico en dos fechas -150 participantes 2do Paseo Turístico en dos fechas -150 participantes Movilidad Refrigerio		FEB-MAR MAR-SET	69,000.00 65,000.00 40,000.00 45,000.00
6 Programas Deportivos y Culturales 1er Campeonato de integración mes de abril 2020 Alquiler de Canchas de gras sintético x hora s/.145.00 y/o Losas Deportivas 100 horas x hora s/.75.00 02 árbitros 100 Partidos de Fulbito - s/ 45.00 x Partido Implementos de ropa de ropa deportiva(chalecos) Compra de pelotas de Fulbito y de Vóley Trofeos 1ro, 2do y 3er puesto Medallas 1ro, 2do y 3er puesto		ABR	14,500.00 7,500.00 4,500.00 200.00 600.00 1,400.00 1,400.00
7 2do Campeonato de integración Alquiler de Canchas de gras sintético x hora s/.145.00 Alquiler de Losas Deportivas S/.75.00 x hora 02 árbitros 100 Partidos de Fulbito S/45.00 X/partido Trofeos 1ro, 2do y 3er puesto Medallas 1ro, 2do y 3er puesto		SET-OCT	14,500.00 7,500.00 4,500.00 1,400.00 1,400.00
8 Talleres: Contrato de Profesores Danza Moderna S/1,200 x 08 Meses Impostación de Voz (Canto) S/1,200 x 08 Meses		MAY-DIC MAY-DIC	9,600.00 9,600.00
9 Programa de Recreación y Cultura Homenaje al trabajador que cesa por límite de edad Taller :Atencion del Servicio al cliente Interno y Externo para Secretarias Taller: Rol de la Mujer como Madre Trabajadora Taller: Derecho Y Obligaciones del Padre y su rol en la Sociedad Peruana Taller : Identificación Institucional y reencuentro con los PENSIONISTAS DEL INEI Actividad Ludico formativa Hijos de los Trabajadores		ENE-DIC ABR MAY JUN DIC DIC	4,000.00 12,000.00 25,000.00 20,000.00 20,000.00 30,000.00
Total : Presupuesto:			5,038,954.00

OTA/OEPEB-Bienestar Social

